

Córdoba, septiembre de 2022

OBRA 5023

Reparación y/o reemplazo de ventanas de aluminio – Conservatorio de Música
– FAD – Campus Sur

ÍNDICE

MEMORIA DESCRIPTIVA	2
1 UBICACION	2
2 OBRAS	2
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	2
1 CARPINTERÍAS	2
Generalidades:	2
Alcance:.....	3
Descripción:.....	3
Sellados:.....	3
Elementos de fijación:	3
Herrajes:	4
1.1 Carpintería a reemplazar	4
1.2 Carpintería a revisar	5
2 LIMPIEZA FINAL DE OBRA	5

Área de Infraestructuras

OBRA 5023

Reparación y/o reemplazo de ventanas de aluminio – Conservatorio de Música
– FAD – Campus Sur

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 UBICACION

Los trabajos se ejecutarán en el Conservatorio de Música “Félix Garzón” – Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, predio Ciudad de las Artes - Av. Pablo Ricchieri 1955, Bº Rogelio Martínez. Córdoba.

2 OBRAS

Se ejecutarán los trabajos detallados a continuación:

- Revisión. Cambio / reparación de herrajes de ventanas corredizas y de abrir.
- Revisión de guías de ventanas corredizas.
- Provisión y colocación de rueditas para ventanas corredizas.
- Reemplazo de burletes.
- Reemplazo de bisagras rotas y reparación / lubricación de bisagras sanas.
- Reemplazo de carpinterías sin posibilidad de reparación (designadas en planos).
- Sellado exterior.
- Service y ajuste de hojas fuera de escuadra.

Plazo de obra: 90 días

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1 CARPINTERÍAS

Generalidades:

El presente ítem comprende la fabricación, provisión y colocación de todas las carpinterías completas, o partes de ellas según tipo, cantidad y especificaciones particulares que se indican en los planos.

Se consideran comprendidos todos los elementos específicamente indicados o no; conducentes a la perfecta funcionalidad de los distintos elementos como elementos de unión entre perfiles, todos los selladores y/o burletes necesarios para asegurar la perfecta estanqueidad del conjunto, elementos de anclaje, cenefas de revestimientos y/o ajuste, cierrapuertas, sistemas de comando de ventanas y/o ventilaciones, así como cerrajerías, tortillerías, grampas, etc.

Será obligación de la contratista, la verificación de dimensiones en obra, espesores, para la ejecución de los planos finales de fabricación. Se considerará comprendida dentro de la contratación la entrega a pie de obra de los distintos cerramientos, mobiliarios y o elementos de

Área de Infraestructuras

herrería. Los marcos y/o herrerías, mobiliarios se colocarán aplomados, nivelados y se sujetarán firmemente en su lugar. Se apuntalarán bien hasta que queden definitivamente empotrados.

Se deberá prestar especial atención a la colocación de los anclajes en HºAº y/o mamposterías, refuerzos para los herrajes, tamaños de las caladuras y ubicación de los herrajes.

La contratista efectuará el ajuste de las aberturas al terminar la obra dejando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el contratista.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los perfiles de los marcos y batientes, deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Alcance:

La obra comprende la revisión, retiro, traslado y recolocación de carpinterías existentes, como así también la fabricación, provisión y colocación de nuevas aberturas y vidrios.

El contratista deberá retirar y recolocar las carpinterías existentes proveyendo de ser necesario parantes, accesorios de aluminio, etc, para estructura, buen funcionamiento y estética de las mismas.

Se deberán proveer los herrajes, cerraduras, etc, como todos los elementos y accesorios necesarios a los efectos del correcto funcionamiento, y está obligado a sustituir los herrajes que no funcionen con facilidad y perfección.

Descripción:

Tanto para los trabajos de carpinterías nuevas, como para la sustitución de partes o accesorios, y para los trabajos de terminación, se deberán emplear materiales de primera marca y calidad, con las características que para cada uno de ellos se designan.

Sellados:

Todos los bordes de las carpinterías exteriores deberán sellarse con sellador hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie.

Se deberán respetar el tipo de aplicación y el tiempo de secado, que para cada caso particular especifiquen los fabricantes del producto.

Elementos de fijación:

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistas por el contratista.

Área de Infraestructuras

Herrajes:

Se proveerán cantidad, calidad y tipos necesarios para cada puerta.

Según cada caso particular, el contratista deberá presentar muestra para probación de la Inspección, de los herrajes que debe colocar o que propusiere sustituir.

1.1 Carpintería a reemplazar

Se realizará la provisión y colocación de tres ventanas de 5.80 x 1.20m de aluminio, con doble vidrio DVH, incoloro tipo float de 4mm al interior y laminado 5+5 al exterior; una ventana de 0.75 x 0.75m de abrir con vidrio tipo float incoloro de 4mm; y una ventana de 0.85 x 1.33m con vidrio tipo float incoloro de 4mm, según ubicación, detalles y materiales de planos adjuntos.

Toda la carpintería de aluminio exterior será color bronce colonial, con perfiles tipo Aluar, línea Módena.

Cabe aclarar que las medidas consignadas en las planillas de carpinterías y planos son aproximadas, la Contratista será el único responsable de la exactitud de sus medidas, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra.

En ningún sector y bajo ninguna circunstancia deberá dejarse alguna sección de aluminio sin pintura.

Las trabas para ventanas de aluminio, serán metálicas, atornilladas a la hoja, similares a las existentes en ventanas de la misma escuela. En la colocación de los marcos se tendrá especial cuidado de que las grampas hayan sido perfectamente aseguradas con objeto de proteger las mismas de filtraciones o movimientos.

Se deberá utilizar todos los burletes de EPDM de hermeticidad, fijación y apoyo previstos por el sistema. Se aplicará en todo el perímetro sellador poliuretánico y spray poliuretánico para llenar el vacío de encuentro entre el marco y la pared.

La Contratista proveerá e instalará carpinterías construidas con perfiles de aleación de aluminio 6063 (composición química) según norma IRAM 681, de temple T6, resistencia a la tracción mínima 200 Mpa y límite elástico 170 Mpa (propiedades mecánicas que deben cumplir los perfiles de aleación 6063 según norma IRAM 687).

Todos los puntos de contacto entre las carpinterías y hormigón serán sellados mediante sellador de caucho siliconado incoloro que cumpla con la norma IRAM, aplicado sobre cordón flexible de soporte de sección circular.

La Contratista es responsable del cuidado de las superficies de los perfiles de aluminio durante el transcurso de la obra. Deberá evitar que las mismas se manchen por efectos de los elementos de obra.

Todos los perfiles deberán ser liberados de sus protecciones y limpiados hasta eliminar todas las marcas de identificación, manchas, y polvo, debiéndose entregar la carpintería limpia y en funcionamiento, estando a cargo de la Contratista el ajuste final de todos los elementos integrantes del sistema. Los perfiles y/o carpinterías que presenten manchas indelebles o cualquier otro defecto producido durante el transcurso de la obra, que a criterio de la Inspección de Obra resulten notorios a la vista, deberán ser reemplazados parcial o totalmente por la Contratista.

Área de Infraestructuras

La Contratista deberá disponer para el montaje de las carpinterías de aluminio de personal calificado para tal fin. Las carpinterías deberán colocarse previendo juntas de dilatación para absorber los movimientos por diferencia de temperatura, trepidaciones y/o acción del viento. Las juntas serán ≥ 3 mm.

1.2 Carpintería a revisar

Se deberán realizar el relevamiento de la totalidad de las carpinterías de aluminio (exteriores e interiores), y todas las tareas que indicadas o no hagan al buen funcionamiento y sin vicios.

Se realizará service de ventanas corredizas, cambio de guías, reemplazo y colocación de ruedas tipo CON090.

En todos los casos se deberá prever el desarmado de la carpintería y el nuevo montaje de la totalidad o las partes.

En ventanas de abrir se reemplazarán bisagras rotas y se colocarán del tipo Dómina de tres piezas color negro; se reemplazarán todas las fallebas y herrajes necesarios y se colocarán del tipo Nova frontal recta H86 de color negro; se reemplazarán la totalidad de los burletes aun cuando a simple vista parezcan en buen estado.

Cuando corresponda, se pondrán en escuadra todas las hojas de carpinterías y si terminados los trabajos el contratista resuelve el reemplazo de la carpintería se deberá poner a consideración de la Inspección.

Todas las carpinterías, aun sin estar indicadas en planos, deberán ser revisadas, controladas , y reemplazados si accesorios de ser necesario.

2 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Los residuos producto de la realización de todos los ítems que se detallan en el presente Pliego deberán ser retirados por el contratista inmediatamente después que fueran producidos para evitar interferencias con las actividades de los ámbitos donde se interviene o perjuicios a las personas y bienes físicos.

El estacionamiento de camiones para descarga de materiales se efectuará con especial cuidado a fin de no entorpecer el tránsito ni acceso.

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, deposito, etc), y los locales donde se trabajará en adecuadas condiciones de higiene. Los espacios libres circundantes se mantendrán limpios y ordenados.

Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y realizando todos los retoques de terminación de los trabajos ejecutados.

Los contenedores para residuos se colocarán, en los lugares designados por la Inspección y serán recambiados cada vez que sea necesario.

Aquellas carpinterías que se desinstalarán deberán quedar a disposición de la Inspección para su resguardo o desecho final.